

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno, siendo las 18.00 horas del día Dos de Diciembre del año Dos mil veintiuno se reunieron vía plataforma google meet <https://meet.google.com/jju-pdsu-gxf> los miembros del Consejo de Facultad convocados mediante citación cursada el día de la fecha, el mismo que se llevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Manuel León Quintanilla Chacón dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros e invitados: Docentes Principales: José Alfredo Pineda Gonzáles, Jovín Hipólito Valdez Peñaranda; Docentes Asociados: Eva Marina Centeno Zavala, Jesús Leonidas Oswaldo Belón Frisancho, Julio Jesús Cuentas Cuentas, Juan Carlos Mendizabal Gallegos; Docentes Auxiliares: Waldyr Wilfredo Alarcón Portugal; Estudiantes: Nilver Abel Colque Mamani, Toribio Washington Mamani Quispe y Lesly Margot Condori Cuyo; Invitados: Juan Casazola Ccama y Jhony Shang Castilla Colquehuanca.

Verificado el quórum, el señor Decano apertura la sesión; empezando por los **INFORMES**:

En este acto Secretaría Técnica da lectura a la Resolución 001-2021-CEU-UNAP/02 remitido por el Comité Electotal que declara la vacancia del estudiante Rogger Rossel Coaquira Velasco y acredita como miembro titular ante Consejo de Facultad a la estudiante accesitaria Lesly Margot Condori Cuyo, a quien se procede a tomar el juramento de ley, respondiendo sí juro. Continuando el señor Decano informa que mediante Resolución Rectoral se ha incorporado a la plana de docentes ordinarios en la categoría de auxiliar a los siguientes docentes: Mariscal Rivera Pablo, Huanca Excelmes Irene Yualena, Deza Colque René Raúl, Ignacio Velazco Wilder, Roxana Zapata Coacalla, Tipula Mamani Francisco, Ticona Yanqui José Luis, Dueñas Roque Carlos Nicolás y Arapa Roque Cesar Alfredo. Se solicita algún informe más a los miembros de Consejo concediéndose la palabra al Dr. José Pineda Gonzáles quien da cuenta haber realizado la entrega de los documentos y la oficina correspondiente asignada al Instituto de Investigación al nuevo Director Dr. Boris Espezúa Salmón. El señor Decano a nombre de la Facultad le da las gracias por los servicios prestados y augura éxitos al Director entrante. Asimismo el Dr. Juan Casazola Ccama informa que se ha solicitado la aprobación del informe de Acreditación en vía de regularización con Oficio N° 26-2021-DUI-FCJP-UNA-PUNO, lo que se pone a consideración del Consejo de Facultad, opinando los miembros en forma unánime por su aprobación, tratándose de un informe que ha merecido esfuerzo y dedicación. **ACUERDO: SE APRUEBA EN VIA DE REGULARIZACION EL INFORME DE AUTOEVALUACION CON FINES DE RENOVACION DE ACREDITACION DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN SUS 338 FOLIOS PARA SER ELEVADO A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

AGENDA: Acto seguido el señor Decano solicita tratar la agenda del día.

Primer punto: CONFORMACION DE LA COMISION DE RATIFICACION Y ASCENSO: En este acto ACTO Secretaría Técnica informa que se ha recepcionado dos solicitudes del Dr. José Pineda Gonzáles solicitando designación de comisión y calificación de récord para ratificación y del Dr.

Walter Salvador Gálvez Condori quien solicita dar inicio al trámite de promoción docente, así como se da lectura a la R. D. N° 153-2019 que designa la comisión de ratificación anterior y los artículos pertinentes del Reglamento de Ratificación y promoción docente. El señor Decano propone como Presidente: Manuel León Quintanilla Chacón, Primer Miembro: Boris Espezúa Salmón, Segundo Miembro: Jovín Valdez Peñaranda y como accesitario al Dr. Jhony Lescano Ancieta. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que la propuesta debe aprobarse y como el Dr. Jhony Lescano Ancieta tiene problemas por su grado que aún no está inscrito en Sunedu solicita se considere como accesitario al Dr. José Pineda Gonzáles. El señor Decano pone a consideración la propuesta del Dr. Julio Cuentas Cuentas, lo que es aprobado por unanimidad. Luego se propone a los estudiantes Lesly Margot Condori Cuyo y Nilver Abel Colque Mamani como representante del tercio, sometiéndose a votación nominal quedando la estudiante Lesly Margot Condori Cuyo con 5 votos y el estudiante Nilver Colque Mamani con 4 votos. El señor Decano propone que la estudiante Lesly Margot Condori Cuyo integre la comisión como miembro y el estudiante Nilver Abel Colque Mamani como accesitario. Lo que es aprobado. **ACUERDO: SE CONFORMA LA COMISION DE RATIFICACION Y ASCENSO: PRESIDENTE: MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN, PRIMER MIEMBRO: BORIS ESPEZÚA SALMÓN, SEGUNDO MIEMBRO: JOVÍN VALDEZ PEÑARANDA, MIEMBRO ACCESITARIO: DR. JOSÉ PINEDA GONZÁLES, MIEMBRO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES LESLY MARGOT CONDORI CUYO Y MIEMBRO ACCESITARIO: NILVER ABEL COLQUE MAMANI.**

Segundo Punto: CONFORMACION DE LA COMISION DE ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS: Secretaría Técnica da lectura al Oficio N° 25-2021-D-U-I-FCJP-UNA-PUNO por el que el Presidente del Comité de Calidad de la Escuela de Derecho solicita conformar la Comisión de Elaboración de Reglamento de la FCJP, proponiendo como Presidente: Wilder Ignacio Velasco, Miembros: René Raúl Deza Colque, Roxana Zapata Coacalla, Waltr Catacora Mamani, Irene Huanca Excelmes, Guillermo Pizarro Flores, Francisco Tipula Mamani, Liliana Romero Barriga, Jenny Lipa Condori, Nadia Yanett Pineda Chaquilla. Invitados permanentes: Decano: Manuel León Quintanilla Chacón y un integrante del Comité de Calidad (R.D. N° 176-2021-D-FCJP-UNAP). El señor Decano indica que el personal administrativo tiene recargada labor así como la Secretaría Técnica, proponiendo incorporar a un docente principal que conduzca la comisión así como docentes asociados y algunos docentes que no tienen cargos también podrían apoyar. El Dr Julio Cuentas Cuentas indica que como no existe un Reglamento que indique quienes lo conforman se puede retirar al personal administrativo y en efecto Secretaría Técnica tiene recargada labor, proponiendo al Dr. Mariscal integrar la Comisión. El Dr. Juan Casazola Ccama indica que el criterio de la propuesta es que se trata de docentes que tienen relación con materia administrativa y el caso de Secretaría Técnica y el personal administrativo es porque conocen el funcionamiento de la Facultad; retirando su propuesta el señor Decano y el Dr. Julio Cuentas Cuentas. Se pone a consideración del Consejo la propuesta del Presidente del Comité de Calidad, lo que es aprobado por unanimidad. **ACUERDO: SE CONFORMA DE LA COMSION DE ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS PRESIDENTE: WILDER IGNACIOS VELASCO, MIEMBROS: RENÉ RAÚL DEZA COLQUE, ROXANA ZAPATA COACALLA, WALTER CATACORA MAMANI, IRENE HUANCA EXELMES,**

GUILLERMO PIZARRO FLORES, FRANCISCO TIPULA MAMANI, LILIANA ROMERO BARRIGA, JENNY LIPA CONDORI, NADIA YANETT PINEDA CHAQUILLA. INVITADOS PERMANENTES: DECANO: MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN Y UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CALIDAD.

Tercer punto: APROBACION DE LINEAS DE INVESTIGACION DE MAESTRIA: Se da lectura al oficio N° 436-2021 remitido por el Dr. Juan Casazola Ccama, quien en este acto toma la palabra indicando que en el mes de mayo el 2021 mediante R.D. 066-2021 se aprobó el Plan pero se olvidaron de las líneas por lo que en vía de regularización solicita su aprobación para regularizar la situación. El señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, quienes aprueban por unanimidad. **ACUERDO: SE APRUEBA EN VIA DE REGULARIZACION LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS MAESTRIA EN DERECHO EN SUS TRES MENCIONES DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIAPUBLICA, DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL PENAL.**

Cuarto Punto: APROBACION DE LINEAS DE INVESTIGACION DE DOCTORADO: Se da lectura al Oficio N° 435-2021-D-UPGD-FCJP/EPG-UNA-PUNO remitido por el Dr. Juan Casazola Ccama. Se le concedió la palabra indicando que mediante R.D. 067-2021 se aprobó el Plan sin considerar las líneas de investigación, siendo el caso igual al de la Maestría. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad, quienes aprueban por unanimidad. **ACUERDO: SE APRUEBA EN VIA DE REGULARIZACION LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO.**

Quinto Punto: APROBACION DE LA COMISION DE EVALUACION CURRICULAR MAESTRIA: Se da lectura al Oficio N° 418-2021-D-UPGD-FCJP/EPG-UNA-PUNO por el que el Director de la Unidad de Posgrado propone aprobar la Comisión de evaluación curricular conformada por : Presidente: Dr. Juan Casazola Ccama, Miembros: Dra. Diana Milagros Dueñas Roque y Anthony Juan Felix Arisaca Maquera, Apoyo Técnico: Noemí Marcelina Humalla Chahuara y Apoyo logístico: Danny Sonco Justo. El señor Decano propone integrar a profesores principales y asociados porque los miembros propuestos son auxiliares. El Dr. José Pineda Gonzáles considera que estas Comisiones en lo posible deben ser ordinarios y en ausencia un contratado, entonces sugiero que el Dr. René Deza Colque integre en lugar del Dr. Arizaca. El Dr. Julio Cuentas Cuentas indica que debe procurarse la cobertura de cargos con docentes ordinarios y de acuerdo con el Dr. Pineda. El señor Decano a consideración del Consejo con la modificación del Dr. René Deza, manifestando conformidad los miembros de Consejo. **ACUERDO: SE APRUEBA LA COMISION DE EVALUACION CURRICULAR DEL CURRICULO 2020-II – 2022-I DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRIA EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCJP, CONFORMADA POR: PRESIDENTE: DR. JUAN CASAZOLA CCAMA, MIEMBROS: DRA. DIANA MILAGROS DUEÑAS ROQUE, DR. RENE RAUL DEZA COLQUE, APOYO TÉCNICO: ABOG. NOEMÍ MARCELINA HUMALLA CHAHUARA Y APOYO LOGÍSTICO: LIC. DANNY SONCO JUSTO.**

Sexto Punto: APROBACION DE LA COMISION DE EVALUACION CURRICULAR DOCTORADO: Se da lectura al Oficio N° 366-2021-D-UPGD-FCJP/EPG-UNA-PUNO por el que el Director de la Unidad de Posgrado propone aprobar la Comisión de evaluación curricular conformada por : Presidente: Dr.

Juan Casazola Ccama, Miembros: Dra. Diana Milagros Dueñas Roque, Dr. Waldyr Alarcón Portugal y MSc. Carlos Enrique Ramirez Atencio Apoyo Técnico: Abog. Noemí Marcelina Humalla Chahuara y Apoyo logístico: Lic. Danny Sonco Justo. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad. El Dr. Jovín Valdez Peñaranda expresa que la propuesta es puntual expresando conformidad, lo que es aprobado por unanimidad. **ACUERDO: SE APRUEBA LA COMISION DE EVALUACION CURRICULAR DEL CURRICULO 2020-II -2023-I DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRDO DE LA FCJP, CONFORMADA POR: PRESIDENTE: DR. JUAN CASAZOLA CCAMA, MIEMBROS: DRA. DIANA MILAGROS DUEÑAS ROQUE, DR. WALDYR WILFREDO ALARCÓN PORTUGAL Y MSC. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ATENCIO, APOYO TÉCNICO: ABOG. NOEMÍ MARCELINA HUMALLA CHAHUARA Y APOYO LOGÍSTICO: LIC. DANNY SONCO JUSTO.**

Sétimo Punto: APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODALIDAD DE TITULACION EXTERNA: Se da lectura al Informe N° 10-2021-D.U.I.FCJP.UNA-PUNO mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación presenta la propuesta de la modalidad de titulación externa. Se le concede la palabra al Dr. Jhony Shang Castilla Colquehuanca quien señala que en respuesta al Memorando Circular 036-2020-R-UNA y tomando el trabajo de su antecesora la Dra. Diana Dueñas ha alcanzado la propuesta en la que exige cumplir algunas exigencias como rendir evaluación oral y escrita para pasar a una convalidación y la realización de trabajos de investigación para optar el grado y el título, así como propone que el número de vacantes sea el 10% del total de estudiantes de la FCJP. El Dr. José Pineda Gonzales solicita que esto debe ser tratado por el nivel central de la Universidad. El Dr. Julio Cuentas Cuentas en la línea que la Facultad no es autónoma, dependemos de los lineamientos de la Universidad, por lo que la propuesta debe hacerlo la Universidad para que luego adecuemos en la Facultad, pero como propuesta se podría remitir. El Dr. Oswaldo Belón expresa que se entiende que el Memorandum pide una propuesta y como tal debe alcanzarse. El Dr. Jovín Valdez Peñaranda indica que si las autoridades de la UNAP solicitan una propuesta debe cumplirse ya que los informes de la Facultad se tienen en cuenta para trabajar una propuesta general, por lo que debemos resolver. El Dr. José Pineda Gonzales indica desde la mirada del derecho se podría agregar una base jurídica ya que conforme a las normas de titulación no estaría bien incluir más requisitos que los que la ley exige. Dr. Julio Cuentas Cuentas se debería distribuir a toda la plana docente para que aporten y convendría que el Dr Jhony Castilla coordine con el Dr. Carlos Ramirez quien ya elevó un informe. El señor Decano propone tratarlo en próximo Consejo y que se devuelva al Dr. Castilla para mejorar la propuesta con base jurídica; lo que es aprobado por los miembros. Dr. Pineda Gonzales se deje constancia que no se está cuestionando el documento solo falta integrar fundamentos para que esté completo. **ACUERDO: SE DA POR NO VISTO EL DOCUMENTO Y SE DEVUELVE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCJP PARA SER MEJORADA LA PROPUESTA PREVIAS COORDINACIONES Y CONSULTAS, DEBIENDO SER PUESTO A CONSIDERACION DEL PROXIMO CONSEJO ORDINARIO.**

Octavo Punto: AUTORIZACION PARA PROGRAMACION DE SUSTENTACION POR LA MODALIDAD DE EXPEDIENTES: Secretaría Técnica dio lectura al Oficio N° 109-2021-D.U.I-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de la Unidad de investigación consulta sobre la programación de sustentación por

la modalidad de examen de suficiencia profesional mediante análisis y sustentación de expedientes. El Dr. José Pineda Gonzáles solicita informe al señor Decano sobre si el Poder Judicial en reciprocidad al auspicio de un Diplomado proporcionará los expedientes judiciales. El señor Decano indicó que se visitó al presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno conjuntamente con el señor Rector y Vicerrectores, mostrando plena predisposición para facilitar los expedientes y firmar convenios con la Universidad. El Dr. José Pineda Gonzáles indica que frente al dilema del interés del estudiante y la protección de la salud hay que tomar una decisión, por lo que se debe derivar para opinión técnica por los riesgos a asumir por parte del Bachiller sobre manipulación de expedientes, riesgo de docentes jurados y personal administrativo que realiza el trámite, proponiendo remitir al médico ocupacional de la UNAP, luego con el informe se tomaría una decisión. El señor Decano indica que se debe ver la experiencia de otras Universidades para replicar y previo a pronunciarnos solicitar informe al Departamento Médico de la UNAP, previo informe que deberá evacuar la Oficina de investigación sobre el procedimiento a seguir para realizar la sustentación desde el requerimiento del expediente. El Dr. José Pineda Gonzáles indica que la Sra. Nadia podría elaborar un flujograma. El señor Decano a consideración la propuesta de solicitar informe sobre los riesgos al Departamento Médico de la UNAP, los que es aceptado por los miembros de Consejo. **ACUERDO: SE REALICE LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO MEDICO DE LA UNAP ACOMPAÑANDO EL FLUJOGRAMA REMITIDO POR LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y EL OFICIO 109-2021 PARA OPINION TECNICA SOBRE EL RIESGO A SUMIR POR PARTE DEL BACHILLER, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL TRAMITE A REALIZAR ASI COMO LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO EN FORMA PRESENCIAL EL ACTO ACADEMICO.**

Noveno Punto: APROBACION DE GRADOS Y TITULOS: Secretaría Técnica informa que se tiene para aprobación los expedientes de grado de Bachiller de los siguientes ex alumnos: MAMANI ALI YESSANIA, FLORES LARA INGRID LUCERO, CHAMBI OCHOA YANETH SOLEDAD, LIPE MASCO GRECIA AMARA, QUISPE CHALCO DYER HANNZ, VIDAL CHURA KENIA LI, QUISPE CHOQUE KARINA, así como el expediente de Título profesional del Bachiller RENE ARMIN CHOQUE MENDOZA, los mismos que cuentan con los informes correspondientes. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad, lo que es aprobado por unanimidad. **ACUERDO: SE APRUEBA LOS EXPEDIENTES DE BACHILLER DE LOS EX -ALUMNOS MAMANI ALI YESSANIA, FLORES LARA INGRID LUCERO, CHAMBI OCHOA YANETH SOLEDAD, LIPE MASCO GRECIA AMARA, QUISPE CHALCO DYER HANNZ, VIDAL CHURA KENIA LI, QUISPE CHOQUE KARINA, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACHILLER RENE ARMIN CHOQUE MENDOZA; DEBIÉNDOSE PROPONER A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

No existiendo más puntos que tratar finaliza la presente sesión de Consejo ordinario, siendo las veinte horas con diez minutos del día de la fecha.